

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . »  
Un trimestre. . . . . 2'50  
Extranjero, un trimestre. . . . . 5 »  
Números sueltos. . . . . » 15

## REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

Se publica los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 de cada mes.

### UNA RÉPLICA NECESARIA.

En los anteriores artículos no creímos necesario tratar la cuestión de arbolado bajo su aspecto económico-industrial, porque no creíamos que se pudiera poner en duda la incompetencia del Estado, así como la de toda corporación oficial, para poseer los montes, considerados simplemente bajo el punto de vista de la industria. Basta, en efecto, con tener unas ligeras nociones de Derecho Político para convencerse desde luego de que el Estado ni debe ni puede ser industrial ni productor de algo, sin desnaturalizar su misión, que es mucho más alta y cuyas elevadas funciones han de ir encaminadas á la consecución del fin humano en cuanto depende de la realización del Derecho.

Todos los economistas, cualquiera que sea la escuela á que pertenezcan, niegan al Estado la aptitud y condiciones necesarias para ser buen industrial, hasta el punto de que la escuela proteccionista solo le exige que favorezca la industria y producciones nacionales, pero nada más; habiendo quien piensa, y no sin razón ni en menor número, que esto solo debe hacerse por medios indirectos y solamente en circunstancias excepcionales.

Ahora bien, como toda la argumentación del Sr. Secall, en apoyo de que el monte alto no debe pasar al dominio particular, descansa en la *necesidad de los montes como productores de maderas y leñas*, es decir, considerados bajo el punto de vista industrial, y como bajo este aspecto ha sido ya resuelta la cuestión por la ciencia económica en sentido contrario del que pretende el citado señor, sea cualquiera la industria ó producción de que se trate, es claro que la de maderas no debe escapar á esta ley, á no ser que se pretenda que esta industria no tiene las condiciones de las demás.

Hasta los partidarios más decididos de la conservación por el Estado del monte alto confiesan esto mismo, y recordamos con este motivo que en la polémica, sustentada por el distinguido ingeniero de montes Sr. García Martino, adversario decidido de que el monte alto pasara á ser de propiedad particular, se expresaba dicho señor en estos ó parecidos términos: *el sin número de construcciones é industrias que han menester de las maderas, hacen precisa la existencia de los montes; mas esto no serviría razón bastanta para nosotros, si no viéramos al Estado pedir con otros títulos la propiedad del monte alto*. Estos títulos á que se refería el Sr. Martino no son otros que el derecho y obligación por parte del

Estado de velar por los intereses y bien estar generales, y como la conservación ó desaparición de ciertos montes puede hacer variar las condiciones de climatológicas de una comarca, afectando á las facultades productoras del terreno y aun de vida de sus habitantes, de aquí que dicho señor creyera que los montes deben ser propiedad de la Nación.

Por esto creímos conveniente tratar la cuestión forestal solamente bajo el punto de vista de la influencia del arbolado en el clima de un país, juzgando suficientemente justificadas nuestras conclusiones sobre el particular en vista de la importancia que realmente tienen los montes: dichas conclusiones fueron *el Estado debe conservar únicamente la propiedad de aquellos que cumplan algún fin especial de administración; las corporaciones populares, como las más directamente interesadas, deben no solo procurar la de aquellos que ejerzan una influencia directa sobre el clima, sino repoblar los sitios convenientes que no lo estuvieren, dejando á los particulares los que cumplan fines industriales*. Esto es lo que repetimos una vez más hoy, sintiendo no haber hallado, en el artículo del Sr. Secall, razón alguna que nos hiciera variar de opinión, á lo que nos hallamos dispuestos siempre que se nos presenta la verdad; porque ya lo hemos dicho, no abrigamos la preten-

sión de haberla encontrado; pero hasta el presente no estamos convencidos de haber equivocado el camino.

De desear hubiera sido que el señor Secall hubiera tratado la cuestión en aquel terreno, único en que puede ser defendible, la conservación del monte alto por el Estado; pero ya que así no ha sucedido, le seguiremos en sus razonamientos para hacer ver la parte en nuestro juicio defectuosa.

*La necesidad de los montes como productos de maderas y leñas es incuestionable*, dice el Sr. Secall. Esta necesidad no solo no es incuestionable, sino que no existe, todo lo más que puede concederse es la conveniencia para una nación y esa no en absoluto; pues pudiera suceder que el terreno, ocupado por los montes, pudiera explotarse con más ventajas con otras producciones, y entonces lejos de ser éstos convenientes sería altamente perjudicial su conservación.

En el mismo artículo se dice resueltamente que el interés individual no conservaría el monte alto en ningún caso, y se cita un ejemplo de un monte de roble de 120 hectáreas, tipo mínimo de superficie si se quiere que tenga condiciones de maderable. Confesamos que la explotación de los montes es casi desconocida para nosotros y que nos basta la autoridad del señor Secall sobre este punto, aunque no comprendemos por qué causa una

—Fio en tu promesa.

—¿Y tu?....

—Yo te juro ante Dios que ántes que olvidarte será mi cuerpo pasto de miserables gusanos.

Dijo Fernando resueltamente y se dispuso á marchar.

—¿Ya te vas?....—murmuró Isabel con apenado acento.

—Es preciso.

—Tu ausencia me aterra.

—¿Por qué, bien mio?

—Temo perderte para siempre.

—¡Oh! ¡Isabel mia! La Religión y la Patria me llaman y no es de hombres leales desoirlos.... El moro nos amenaza y es preciso defendernos.

—¡Ay, Fernando!.... Si llegarás tú á sucumbir en esa guerra, ¿qué sería de tu Isabel?

—Dios me protegerá.

—Y nuestra Virgen del Robledal á quien pediré por tu vida á todas horas.

—Y el recuerdo de tu amor que dará alientos á mi valor y fuerzas á mi brazo.

—Adios, Fernando mio—dijo Isabel, estrechando la mano del mancebo.

—Adios y no olvides tu promesa—replicó éste besando la diestra de su amada.

—¿Cómo!... ¿Os marcháis ya?—preguntó Gelmírez, que hasta entonces habia estado conversando en segundo término con su sobrina.

—El deber me llama—replicó Fernando con amargura.—Al rayar la aurora he de estar en Laredo, donde me esperan mis cuarenta lanzas para partir hácia Toledo.

—¿Y desde allí?....

—Solo Dios sabe donde irémos.

Y acompañado de Gelmírez y seguido de las miradas de Isabel, salió Fernando de la estancia.

Poco después entraba de nuevo en la barquilla que le esperaba en la playa. Dirigióse al hombre que en el fondo de aquella hallábase recostado y le dijo con impetuoso acento:

—Vira pronto y rema fuerte.

Enseguida se puso en movimiento la débil embarcación, mientras desde lo más alto del castillo Isabel flameaba su pañuelo blanco despidiendo triste á su rendido amante.

do de Haro, que tal vez se ha olvidado ya de quien le enseñó á manejar la espada.

Al oír esto el mancebo se dirigió veloz hácia aquel hombre, y abrazándole con efusión, repuso de este modo:

—¡Oh! Mi buen viejo Gelmírez.... ¿Quién podría reconocer, cubierto como estais con ese rostro lleno de arrugas y coronado con esos cabellos tan blancos?... ¡Ah, qué pronto habeis envejecido!...

Gelmírez, que tal era el nombre del anciano, se limpió con el dorso de la mano las lágrimas que, bien á pesar suyo, se escapaban de sus ojos y se limitó á contestar:

—Tambien vos habeis cambiado mucho, y á no saber que esta noche llegabais al castillo no os hubiera reconocido.

Mientras esto sucedía entre los dos hombres, Isabel hablaba en voz baja con Catalina, enterándola del mensaje que su padre la habia enviado por conducto de Fernando.

—Acordáos, señora, del cuarto precepto del Decálogo—murmuró Catalina en alta voz, llamando la atención de Fernando y de Gelmírez.

—Cállese la bachillera—repuso éste dando rienda suelta á su gárrula proverbial.—Métase á dar consejos á las gentes de su estufa—añadió luego—y deje en paz la conciencia de quien sabe más que ella.

—Pero, tio....—replicó Catalina mordiéndose los labios.

—Pero, sobrina....—interrumpió Gelmírez, que fijándose en la turbación de los dos amantes, dijo enseguida:

—Perdonad que asi departa en vuestra presencia con la hija de mi difunta hermana; pero no puedo endulzar este génio que Dios ha enclavado en mi sér para que toda la vida me acompañe y....

—¿Qué no os perdonaré yo, mi buen Gelmírez?—repuso Isabel sentándose de nuevo.

—Vos que sois ya viejo—añadió con solemne acento—podreis decirme lo que debo hacer ante un mandato de mi padre.

—Cumplirlo—contestó con sequedad Gelmírez.

—¿Y si por cumplir tal mandato oxupara mi vida?

—Se cumple el uno y se pierde la otra.

—¿Y si para ello tuviese que torturar mi corazón?

—Se tortura.

—Es tan fácil decirlo, como difícil hacerlo.

—No hay nada difícil en el mundo. ¿No es cierto, Fernando?—repuso el anciano dirigiéndose al mancebo.

Pero éste, que se hallaba inmóvil y silencioso al lado de Isabel, como aplastado por una gran pesadumbre, respondió encogiéndose de hombros:

—Según y cómo.

—No hay según y cómo que valga—replicó Gelmírez.—Vos que habeis estudiado tanto no debeis ignorar que las obligaciones son para cumplidas más que para excusadas.

—Pero sé tambien—murmuró Fernando con energia creciente—que es im-

plantación, no le llamaremos monte, de 120 árboles de diferentes edades no ha de poderse explotar, aun cuando solamente se utilizara cada año un solo pie; pero aun conviniendo en ello, no se halla demostrado que el interés individual no habría de oponerse á estas divisiones y subdivisiones que el Sr. Secall vaticina. Comprendemos que habría algún caso en que esto sucediera, pero se ha de suponer precisamente que todos los propietarios de montes no habrían de tener más bienes que aquellos para dividir forzosamente entre sus herederos? Todo hace suponer lo contrario, por lo mismo que un monte de las condiciones expuestas no puede adquirirse sino por un capitalista. Por otra parte la historia de nuestra riqueza forestal nos demuestra hasta la evidencia que la inmensa multitud de montes destruidos eran de aprovechamiento común: por si lo ha olvidado el Sr. Secall, recordaremos las palabras que los procuradores en Cortes dirigían al Rey: «*Vuestros dependientes, señor, sacan mucha leña y madera, pero los que con ellos y por ellos entran desgajan los árboles,*» por cuya razón los pueblos se daban prisa á cortar para que los extraños no vieran á aprovecharse de lo que era propiedad de aquellos. Felipe V concedió varios privilegios al Consejo de Guerra y Armada para que mirara por la conservación de todos aquellos árboles que pudieran servir para construcciones navales, cuya medida dió margen á los más escandalosos abusos, consumando oficialmente, según la expresión de un digno catedrático de Hacienda pública, *so pretexto de construcción de buques, la ruina de los mejores montes, cuyos productos se embolsaban á nombre del Estado, asentistas codiciosos y una administración inmoral desorganizada y falta de responsabilidad. El mal trascendió muy pronto á los bosques de los mismos pueblos y particu-*

*lares. Por no oponerse al pensamiento patriótico de levantar un mirrino formidable, no había árbol seguro ni madera de construcción de algún valer fuera del alcance de aquellos agiotistas á quienes no solía faltar la complacencia punible de algún ministro para labrar su fortuna en pocos años.*

Indudablemente que de entonces acá ha mejorado notablemente la legislación y ordenanzas de montes; pero no han podido conseguirse que no se cometan en el día abusos como el que há poco motivó que el Ministro de Fomento adoptara medidas severas y enérgicas para reprimirlos en la provincia de Cuenca. ¿Es creíble que esto hubiera podido acontecer en los montes particulares? Además, no debe ignorar el Sr. Secall que hoy se están haciendo inmensas plantaciones en Inglaterra, Francia y aun en España, debidas al interés individual, por qué, pues, se le ha de suponer deprovisto de sentido práctico para una industria como la de producción de maderas, cuando en todas las demás se le concede con justicia?

Para terminar, diremos que las observaciones del Sr. Secall se explican perfectamente atendiendo á nuestras conclusiones, base la más á propósito para la desamortización de los montes, porque así se consiguen mucho mejor los fines climatológicos y económicos que aquellos deben llenar.

L. NAVARRO.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 del corriente.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Mar-

tín Benito, con asistencia de los señores Corrales, Hoyos, Franco, Agreda, Perez Gonzalez, Martín (D. Nicanor) y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes dictámenes, los cuales fueron aprobados: De la Comisión de Hacienda:

1.º Proponiendo, en vista de una solicitud de D. Valentín Santiago Berzosa, que le sea satisfecha durante el primer semestre del próximo ejercicio económico la indemnización por expropiación parcial voluntaria de su casa, Tavira, 4, importante 543 pesetas.

2.º Desestimando una instancia de D. Bernardo Martín, en que solicita la cesión de un terreno en el paseo de la Calzada, de cabida de 1.200 metros; y proponiendo que se venda dicho terreno en pública subasta y con las demás formalidades de ley.

De la de Obras:

1.º Aceptando la expropiación parcial voluntaria ofrecida por D. Mariano Guervós, de las casas números 43 y 48 de la calle de la Rúa, y fijando en pesetas 6.333'94 el importe de la indemnización, conforme á la tasación practicada por el Sr. Arquitecto municipal.

2.º Igual dictamen respecto á las casas señaladas con los números 50, 52 y 54 de dicha calle, propias de don Francisco Cosme Arruz, siendo la indemnización 4.392'72.

3.º Id. respecto á la señalada con el 56 en la misma calle, de D. Manuel Polo, fijando la indemnización en 1.420'93.

4.º Concediendo licencia para reedificar la fachada de la casa número 19, calle de Jesús, á D. Federico Gomez Arias.

5.º Id. id. la de la plaza del Corriollo, 17, á D. Florencio Rodriguez Vega, con una modificación en el plano que ha presentado.

6.º Id. para construir una panera en el paseo de la Glorieta y abrir dos ventanas en el edificio que fué iglesia de Capuchinos, á D. Ignacio Santiago Fuentes.

7.º Id. para colocar una porta la de adorno en la plaza Mayor, 22, á don Juan Sastre Mazo.

8.º Id. para levantar un trozo de muro foral en la casa número 70 de la calle de los Milagros, á D. Julián Huerta.

9.º Cediendo á D. Tomás Lopez, dueño de la casa, calle de la Estafeta, 9, el terreno edificable de la covachuela de la misma, mediante el pago de pesetas 140'91 y el aprovechamiento de los materiales, siendo de su cuenta el derribo, por la cantidad de 250, y declarando no haber lugar al aumento de indemnización que solicita.

Se acordó exponer al público, conforme á la ley, las listas de electores para la próxima renovación de la mitad del Ayuntamiento.

Habiendo llamado el Sr. Secretario la atención de S. E. respecto á no haberse fijado el orden en que han de figurar en la terna para la provision del cargo de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública los señores designados en la sesión anterior, propuso el Sr. Corrales que se fijara por la suerte.

Hízose así, resultando para el primer lugar el Sr. Arés, para el segundo el Sr. Nuñez y para el tercero el Sr. Lopez.

Se acordó devolver á su procedencia, por no convenir la suscripción, varios números recibidos de la *Gaceta de Fomento*.

Se dió cuenta de un B. L. M. del Sr. Diputado á Cortes por esta Capital, D. José Garcia de Solís, remitiendo otro del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en que le manifiesta que ha sido cursada la solicitud del Ayuntamiento ofreciendo un edificio para el

posible arrancar del corazón los sentimientos que han arraigado profundamente en su fondo impenetrable.

—Suponed por un momento—dijo Catalina con amargura dirigiéndose á Gelmírez—suponed que Fernando y yo nos amáramos con indefinible vehemencia desde nuestros primeros años; suponed que nuestro amor, chispa fugaz que prendió en nuestras almas, se convirtió en inmensa llama que, al rodar con la sangre por las venas, influyó rápidamente todo nuestro sér; suponed que mi padre, por miras que yo desconozco, me exigiera el olvido perpetuo de ese amor; suponed....

—Basta, señora, basta,—interrumpió Gelmírez rascándose la barba.—Yo creo que, en vuestro caso, cualquiera debe dejarse arrastrar más por los impulsos del corazón, que por los gritos de la conciencia.

—Sí, pero Dios ordena que obedezcamos á nuestros padres—prorumpió Catalina interviniendo en la conversación.

—Cállese la chiquela—gritó el anciano con mal reprimido enojo.

Y acercándose á Fernando le preguntó:

—¿Cuál es vuestra opinión?

Contrajose el pálido semblante del caballero y apretando fuertemente la mano de Gelmírez le contestó:

—Mi opinión.... ¡Ah!.... Mi opinión es... la de Isabel.

Y después, encendiéndose su rostro como si toda la sangre de sus venas se hubiera allí reconcentrado y pasándose la mano por la cabeza, desde la frente á la nuca, como pretendiendo alejar algún horrible pensamiento clavado en su imaginación, añadió suspirando:

—Y mi opinión es también... la de Catalina.

—¡Voto á bríos!—exclamó Gelmírez impetuosamente.—Veo que os contradecís acaso sin advertirlo.

—No os admiréis de eso, tío,—dijo Catalina con irónica sonrisa.—Cuando se han revuelto muchos libros y se está enamorado cual le sucede á Fernando, el entendimiento es un verdadero mar en que el oleaje de las ideas todo lo confunde y arroja y desbarata.

—Puede que tengas razón, sobrina mía,—repuso el viejo meneando la cabeza,—pero no acierta á comprender esa especie de jerigonza que brota de tus labios.

Entre tanto Fernando á Isabel, luchando consigo mismos entre el deber y el amor, permanecían en silencio junto al fuego: él con los cabellos erizados, los labios contraídos, la respiración anhelosa, los puños crispados, la mirada vaga é indiferente y el corazón comprimido por la pena que á él se enroscaba como venenoso reptil; ella con la cabeza inclinada sobre el pecho, los ojos nublados por amargas lágrimas, el semblante oscurecido por una palidez mate que realzaba su hermosura y agitado el espíritu por un torbellino de pensamientos horribles que, desquiciando su razón, lanzaban despiadadamente á la doncella infortunada ya en la vorágine de la desesperación, ya en el eterno círculo del vértigo, ya en el laberinto del delirio, ó ya, en fin, en el dedalo infernal de la locura.

¿Y cómo no habían de sufrir horriblemente las enamoradas almas de aque-

llos dos jóvenes, si el nudo que unía sus corazones venía á cortarlo de repente, como Alejandro con su espada el célebre de Górdio, la inflexible voluntad de un padre despota y cruel?... ¿Cómo había de estar tranquilo el ánimo de Isabel, si entre sus deberes como buena hija y sus sentimientos como fiel amante se abría un profundo abismo lleno de lágrimas y duelo y amargura?

¿Debia obedecer á su padre, como le exigía su conciencia? Pero entonces perderia para siempre á su Fernando, lo cual era para ella tanto como perder la vida.

¿Debia, por el contrario, seguir alimentando en su pecho el fuego de aquel amor que la atraía hacia Fernando como el imán al hierro? Pero entonces un eterno remordimiento amargaría las horas venturosas que anhelara tanto y tanto su enamorado corazón.

Hé aquí el problema, causa de la áspera batalla de encontrados sentimientos que se reñía en el alma de Isabel avasallándola completamente.

Mas al fin de aquella lucha espantosa, sucedió lo que siempre sucede, que desbordándose el amor cual inmensa catarata, arrolla cuanto se opone á su impetuosa corriente, sobreponiéndose á todos los sentimientos y á todos los instintos y á todas las pasiones.

El deber sujeta algunas veces.

El amor subyuga siempre.

La conciencia ordena.

El corazón se impone.

Por eso en Isabel triunfaba entonces el amor del deber, y por eso exclamó dirigiéndose á Fernando:

—¿Cuánto te amo!....

—¡Oh, Isabel de mi alma!—balbuceó el mancebo con el mismo asombro que el ciego de nacimiento al recobrar la vista

Y luego añadió dando á su voz una expresión indefinible de ternura:

—Repítemelo otra vez.... Dime de nuevo que me amas... Vuelve á mi pecho la tranquilidad perdida.... Derrama en mi espíritu el bálsamo consolador de esas dulcísimas palabras y desvanece de mi corazón la horrible tempestad que en su fondo se agita turbulenta....

—¿Cuánto te amo! Sí, Fernando mio; si así no fuera, si tu amor no viniese á fortalecer mi alma, si el rayo de tu mirada no alejara de mí el remordimiento, si tu lealtad acrisolada no me escudase, ¿cómo había yo de faltar á lo que mi conciencia me exige y mi religión me ordena y mi sangre me impone?....

—Es verdad.

—¿Quién si no tú, podría hacerme d. obedecer á mi padre?....

—¿Luego serás mía?

—Ya lo soy en cuerpo y alma.

—Luego me prometes....

—Cuanto anheles.

—¡Oh, Isabel!

—¡O tuya ó de la muerte!

Colegio de Huérfanos de Toledo; y se acordó dar las gracias al Sr. Solís por sus gestiones.

Terminado el despacho ordinario, algunos señores concejales hicieron uso de la palabra sobre asuntos de escasa importancia y se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

REVISTA PROVINCIAL.

Béjar.

El Carnaval, alegre y bullicioso en todas partes, ha tenido aquí pocos lances y ninguna originalidad. Es fiesta llamada á desaparecer de las costumbres públicas á la vuelta de pocos años, y Béjar comprendiéndolo así, la ha suprimido.

Los salones, no obstante, han estado brillantes y animados; aunque sin máscaras: los bailes del *Círculo Industrial* y los del *Círculo Obrero* muy concurridos, alegres y ordenados.

Si las diversiones no han sido grandes, tampoco en cambio hemos tenido que lamentar durante aquellos días de natural bullicio y algazara ningún hecho desagradable, lo cual nos honra mucho, viniendo á corroborar lo que diferentes veces hemos dicho acerca de la visible elevación moral de este pueblo, que durante estos años de desgracia y aleccionado por ella, ha modificado notablemente sus costumbres y héchose adulto, viril y sério.

Ayer domingo se verificó en la Sala Consistorial una gran reunión, convocada por el Ayuntamiento, á la que asistieron además de los individuos de la Corporación Municipal, la Junta de asociados, los ex-Alcaldes de la última década y los ex-Diputados á Cortes y provinciales residentes en la localidad. Dicha reunión tuvo por objeto, según nuestros informes, acordar qué es lo que Béjar puede ofrecer á la empresa constructora de nuestro ferro-carril, cuando ésta reclama el auxilio de las comarcas interesadas en la construcción, acordándose además de la cesión libre de la cinta de terreno que ha de coger la vía, la inversión en acciones del futuro ferro-carril de una buena cantidad procedente de la venta de la Sierra comunal, verificada hace muchos años.

Se echó de menos en esta reunión al Diputado provincial Sr. Comendador, quien parece que en otra preparatoria verificada el día anterior no estuvo muy conforme con el Alcalde señor Rodríguez Yagüe, lo cual es sensible, porque el señor Comendador es el llamado á hacer estas ofertas, si como se cree viene el Sr. Moret á Salamanca dentro de breves días con objeto de explorar la voluntad de los pueblos á quienes interesa la construcción de la línea transversal.

A la reunión de que acabamos de hablar, asistieron, según nuestras noticias, algunos de los cinco concejales dimisionarios de este Ayuntamiento, lo cual parece indicar que la disidencia surgida entre estos señores y el primer Alcalde, de que EL FOMENTO se ha ocupado, y que se consideraba de imposible soldadura después de los graves documentos publicados en *La Locomotora* por una y otra parte, parece indicar, repetimos, que ha tenido inesperada y satisfactoria solución.

Mucho nos complaceríamos de que así fuera, porque á la verdad si el Municipio hubiera de continuar en tan tirante y anómala situación como hasta ahora ha estado, con tales es-

cisiones dentro de su seno, y con tan escasa unidad de acción, indispensable en estas Corporaciones, no es fácil prever los incalculables perjuicios que sufrirían los sagrados intereses confiados á su gestión, aparte del natural desprestigio que sufre con estas cuestiones el principio de autoridad.

Para hoy, con arreglo á la nueva ley, están citadas á comparecer como testigos en la Audiencia de Salamanca unas 40 personas de esta localidad. Con tal motivo y ante la idea de que esto es solo el principio de lo que tenemos que sufrir por carecer aquí de Audiencia de lo criminal, y necesitar los testigos hacer el viaje á Salamanca siempre que el Tribunal lo ordene, se lamenta por todos que no haya Béjar logrado á pesar de su notoria importancia el privilegio de tener Audiencia, concedida á muchos pueblos insignificantes y peor situados que esta localidad, pero que en cambio tienen grandes influencias en las regiones oficiales de que aquí carecemos.

Al fin y al cabo la necesidad imperiosa de instalar aquí una audiencia, tiene que ser más ó menos pronto reconocida por el Gobierno que está más que nadie interesado en que la justicia esté bien servida, y no puede estarlo en modo alguno dadas la importancia y extensión de esta provincia, donde se necesitan para el buen servicio, tres Audiencias cuando menos. Que se remedie pronto este grave inconveniente, es lo que se necesita.

X.

12 de Febrero de 1883.

Ciudad-Rodrigo.

Con un cielo completamente despejado y una temperatura agradable pasaron los tres días de carnaval sin que sucesos alguno desagradable empañara la cordura y sensatez de este pueblo. No dejaron de satisfacer al público las novilladas celebradas durante aquellas, mereciendo mil plácemes Antonio H. (el Mosco) vecino del arrabal del Puente por el ganado tan bravo y pujante que presentó en la última. De los tres aficionados madrileños lucieron dos sus habilidades en el toro. Los bailes de máscaras celebrados durante las tres noches estuvieron animadísimo, abundando la variedad y elegancia de trajes. Pusieron en escena los alumnos del Seminario-Colegio algunas piezas y zarzuelitas que fueron ejecutadas con bastante arte.

El carnaval algo frío, teniendo en cuenta la efervescencia y animación de otros años.

Con el baile de piñata del pasado domingo muy concurridos.

El tiempo ha cambiado radicalmente y las continuas lluvias harán que la feria, que hoy empieza, sea escasa en transacciones.

El Corresponsal.

15 de Febrero de 1883.

CRÓNICA.

Se ha expuesto al público en la Secretaría del Excmo Ayuntamiento, por término de un mes á contar desde el día 14 del corriente, el plano de nueva alineación y rasante de las calles de *Las Mazas*, *Plata* y *Sin nombre* para que puedan examinar cuantas personas lo deseen y presenten durante dicho plazo las reclamaciones que contra el mismo crean procedentes.

\*\*

El Sr. Gobernador civil ha impuesto la multa de 20 pesetas al mayoral del

coche núm. 1 de la empresa de don Eliás de la Fuente, por haber infringido el art. 9.º del Reglamento de carruajes.

\*\*

Se ha recordado á los Alcaldes de la provincia el cumplimiento de anteriores circulares, ordenándoles la remisión al Jefe de trabajos estadísticos de los datos referentes á los matrimonios contraídos antes de 1878 que los Registros civiles no transcribieron sino en dicho año, y de las criaturas que habiendo nacido muertas durante el mismo período, recibieron sepultura por mandato de los Jueces municipales sin que éstos levantasen acta en sus libros.

\*\*

El baile que la Junta directiva del Casino de la Unión tenía dispuesto en obsequio de los socios y sus respectivas familias se verificó en la noche del martes 12 del actual en el Teatro del Liceo, siendo tal y tan inmensa la concurrencia, que pocos momentos después de comenzado, apenas se podía transitar por el espacioso salón profusamente iluminado y adornado con gusto y elegancia.

Sabido es que al Casino de la Unión pertenecen individuos de todas las categorías sociales, y debido á esta circunstancia en el mencionado baile vimos con satisfacción que reinaba una cordial confianza, hallándose confundidas muchas damas de las que se llaman aristócratas con las pertenecientes á la clase media y unas y otras con las de la artesana y menestral.

Cuanto asistieron á tan brillante fiesta, sintieron deslizarse allí insensiblemente las horas; y no dudamos que conservarán grato recuerdo de ella y del exquisito celo que para complacer á los socios del Casino de la Unión ha mostrado en la ocasión presente su Junta directiva.

\*\*

Se halla enfermo de algún cuidado nuestro querido amigo D. Felipe García Martín, 2.º Jefe de la Guardia civil de esta provincia.

Deseámosle un pronto y feliz restablecimiento.

\*\*

Tenemos entendido que el Sr. Arquitecto municipal ha denunciado como ruinosas las casas de los portales de la Alberca á que hacíamos referencia en un suelto de nuestro número anterior.

Damos las gracias á tan celoso funcionario por haber atendido inmediatamente nuestras justas indicaciones.

\*\*

Antes de ayer falleció la hija menor de los Sres. Marqueses del Vado, preciosa niña de 6 años, á consecuencia de una angina gangrenosa.

Reciban sus afligidos padres la sincera expresión de nuestro sentimiento.

\*\*

Según habíamos anunciado, el jueves por la noche se verificó la función extraordinaria por el reputado concertista italiano Sr. Surdi.

Efecto sin duda de lo desapacible de la noche, del mal estado del piso, y tal vez también de los chascos que el público lleva con frecuencia (aun recordamos la famosa condesa Filomena) la entrada fué muy floja; y en verdad que no lo merecía el Sr. Surdi, que no ha exagerado nada en sus anuncios.

*L'angelicum-sistro* es un instrumento conocido de nuestros lectores: figúrense uno de esos juguetes que se venden en la feria llamados *pianos de cristal*, é imagínenselo con unas dimensiones de metro y medio de largo próximamente, y tendrán una idea completa del nuevo instrumento. Sus notas son de una dulzura sin igual es-

pecialmente en la ejecución de la parte *piano* de las piezas, resultando una armonía encantadora; si á esto se añade que la habilidad del Sr. Surdi corre parejas con la dulzura del instrumento, comprenderán el efecto que produce una pieza magistralmente ejecutada en él.

El Sr. Surdi es además un hábil prestidigitador, ejecutando juegos de escamoteo con mucha limpieza, y otros de habilidad de un género nuevo que entretienen agradablemente al público.

Aconsejamos á nuestros lectores, con la seguridad de que no han de arrepentirse si siguen el consejo, que vayan á la función de esta noche.

Frecuentemente hemos llamado la atención sobre los abusos que se cometen todos los días y los accidentes á que puede dar lugar la tolerancia sobre que las caballerías marchen por la acera, lo mismo que las personas que llevan alguna carga; pero de seguro que nunca se han cometido con tanta frecuencia como hoy. Es cierto que en algunas calles es imposible que pueda suceder de otro modo, y en prueba de ello fijese la atención en la calle de la Rúa y en la del Jesús: en esta última sobre todo ha habido ocasión en estos días de lodo, en que varios individuos, que han tenido necesidad de pasar por dicha calle, se han visto precisados á volver piés atrás para dejar paso á las caballerías que subían por la primera.

¿No se podría hacer algo en favor de los vecinos de la calle del Jesús, que ya hace tiempo vienen sufriendo molestias sin cuento, efecto de las obras emprendidas? Mucho agradecerían, según nos han dicho, que ya que otra cosa no pueda ser, se deje encendido uno de los faroles de la calle citada, como acontece en la de la Rúa.

\*\*

Apesar de las continuas excitaciones dirigidas por la oficina de Trabajos estadísticos de la provincia, algunos Jueces municipales no han remitido todavía á dicho centro los datos relativos al movimiento de la población durante el año 1878.

Tan pronto como se reciban se procederá á satisfacer sus derechos á todos, á razón de 4 céntimos de peseta por cada extracto y los gastos de franqueo.

SECCION FINANCIERA.

Precio medio de los granos en el mercado del día 15:

		Pesets. Cs.	
Trigo de 1.ª	Hectólitro.	22	52
id. de 2.ª	id.	21	62
id. de 3.ª	id.	20	72
Rubión	id.	19	82
Cebada	id.	13	96
Centeno	id.	14	41
Algarrobas	id.	17	11
Guisantes	id.	18	02
Avena	id.	10	81

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

Días.	Barómetro.	TERMOMETRO.—C.		Humedad relativa.	Dirección del viento.	
		MÁXIMA. MÍNIMA.				
		Sol.	Sb.			
13	697.38	15	7.6	—2.2	71	N.O.
14	699.13	16	11.0	0.8	62	O.
15	700.09	10	8.8	2.4	85	O.
16	701.67	17	8.8	—1.0	81	E.
17	701.16	»	»	—2.6	69	»

SALAMANCA:

Imp. de Nuñez.—Corrillo, 28

1883.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

## ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

DIRECTOR

**D. MANUEL DURAN.**

3-CALDEREROS-3

8.<sup>o</sup> AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.



**Asma, tos ferina, catarros crónicos, sofocación, opresiones, etc.**

**NUEVO DESCUBRIMIENTO.**

**Polvos anti-asmáticos de Gastaldo**

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—SALAMANCA: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, y en todas las capitales de España. 22—12

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, cerbatana y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

## CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

Almacén y depósito de toda clase de aguardientes, vinos y licores de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel García, Salamanca.

## LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

Arboricultura y Horticultura

DE

D. FEDERICO DE ONÍS,

EN

CANTALAPIEDRA.

Premiado en varias exposiciones.

Surtido de árboles para paseos — Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc., etc.

Ningún establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca D. José María de Onís, Estafeta, 21, principal.

SE VENDE una casa sita en la calle de Azafranal. En la misma calle número 15 darán razón.

-5-

## ABONO MINERAL

para hortalizas, viñedos y cereales.

Los resultados probados en la anterior semenera, y especialmente para cereales, lo justifican más de 100 labradores que tienen pedido en total más de 1.300 quintales para la próxima, y en la actualidad para hortalizas y viñedo.

Depósito único en la provincia, Arrabal del Puente, frente á la Iglesia.

## LICOR BREA Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.

8 rs. frasco.—Marca registrada.

## ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

## PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona.

## ESTUDIO CRÍTICO DEL

## NIHILISMO.

## RUSIA ANTE EL OCCIDENTE

POR

JOAQUIN ARNAU É IBAÑEZ

con un prólogo

DE

D. JOSÉ DE CARVAJAL,

ex-Ministro y Diputado.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 4 pesetas.

Se sustituye el derecho de actuar en el Juzgado de primera instancia de Salamanca; el que tenga interés en ello puede verse con el Notario de la misma D. Tiburcio Arracó y Tomás.

## COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

### ESCUELA DE NIÑOS PARVULOS (única en la provincia).

El sistema que se adopta en esta escuela es el seguido en la actualidad en todas las naciones cultas. Desarrollar armónicamente las facultades de los niños, instruirlos deleitándolos, educarlos en los sanos principios de la moral cristiana y en los dogmas de la religión católica, son los fines que tiende este establecimiento de enseñanza, cuya dirección está á cargo de D.<sup>a</sup> Amparo Niño de Villegas, maestra superior.

Los ejercicios estarán distribuidos en la forma siguiente.

**Mañana.—De 9 á 12.**

Oración y canto.—Lectura.—Ejercicios con los juegos instructivos, con aplicación á la Aritmética, Geometría, Dibujo, etc.—Recreo en el jardín.—Conferencias de Gramática, Historia Sagrada, de España, Geografía, etc.

**Tarde.—De 2 á 5.**

Oración y canto.—Escritura en la pizarra.—Lectura.—Recreo.—Doctrina.—Ejercicio con los sólidos que contienen las cajas de juegos instructivos.—Explicación de biografías de hombres célebres.

Quando lo permita el estado del tiempo las conferencias se verificarán al aire libre.

Se admiten en esta escuela alumnos de 3 á 7 años; de esta edad en adelante en la escuela elemental.

GIMNÁSTICA HIGIÉNICA bajo la dirección de D. Cristino Cebrian Villanova, Dr. graduado en Medicina y Cirujía.

La academia de Gimnástica cuenta con todos los aparatos necesarios para el fin á que se destina.

Las horas de academia son:

**Mañana: de 8 á 9.—Tarde: de 4 á 5.**

Los alumnos del colegio abonarán por esta enseñanza 2 pesetas mensuales. Los demás 3 idem.

Los niños parvulos podrán ser medio pensionistas y externos.

Se admiten alumnos de 2.<sup>a</sup> enseñanza y elemental internos, medio pensionistas y externos.

## CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, 13.

PREMIADO CON 25 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés exquisitos de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradable.

### PRECIO DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1'50	pets.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115	— 2	los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	— 2'50	—
Moka y Caracolillo	id.	— 3 —
Moka solo	id.	— 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

Se necesita un oficial de relojero. San Pablo, 30, principal, darán razón.

LA casa de Banca de Florencio Rodriguez Vega, se ha trasladado del Corriño 17 á la calle de Juan del Rey, núm. 8, donde se sigue ocupando de giros, cobros, negociaciones de Letras, descuentos de dichas y abonarés. Tambien se encarga de comprar valores del Estado en la Bolsa de Madrid y entregarlos en ésta á sus mandatarios.

Se compran monedas de oro francesas, libras esterlinas, billetes del Banco de Francia é Inglaterra y valores del Estado.

Como Comisionado del Banco Hispano-Colonial, de Barcelona, se pagan en esta casa los cupones y títulos amortizados de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

## ALMACEN DE MADERAS

DE

## JUAN GARCIA PIEDRA.

En este almacén se venden todas sus existencias con precios reducidísimos. Para convencerse, pasar al establecimiento.

Tambien hay cañas para techos rasos, yeso superior, cemento porlahant y cal hidráulica de Zumaya.

**Todo á precios sin rival.**



## LA FUNERARIA.

Corriño, 28, Salamanca.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la Capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 rs. una.

Coches fúnebres, de lujo, de clase 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y de gloria para los parvulos.

Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan en el servicio.

El despacho á cualquiera hora del día ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

**LA FUNERARIA.—Corriño, 28.**